



**ACTA DE LA 34ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 06 seis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:30 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEMSS/625/2023, signado por la DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, Directora de Educación Media Superior y Superior, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0672/2023, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio SP-694/2023, signado por el LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la ampliación del plazo para otorgar respuesta dentro del expediente 317/0712/2023, por las razones expuestas en el contenido del mismo; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II y 154 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, quien, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la Licenciada, LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien en suplencia de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DEMSS/625/2023, signado por la DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, Directora de Educación Media Superior y Superior, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0672/2023, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo a **Nombre de particulares**, que obran contenidos en los documentos consistentes en los **Reporte de resultados generales de los sustentantes en orden descendente por puntaje global, de la Escuela Normal de Estudios Superiores (ENESMAPO), correspondiente al ciclo escolar 2023-2024**, que fueron solicitados en los autos del expediente 317/0672/2023, del índice de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser



notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio SP-694/2023, signado por el LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la ampliación del plazo para otorgar respuesta dentro del expediente 317/0712/2023, por las razones expuestas en el contenido del mismo; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II y 154 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de referencia, se desprende que el área administrativa manifiesta la necesidad de apegarse al término adicional conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de la materia, ello en razón de que la información data del año 2012 dos mil doce, por lo que resulta necesario realizar las gestiones correspondientes para la búsqueda de información, ello además de que por el volumen de documentos en que pueda constar lo solicitado, se considera oportuno realizar un análisis de su contenido, a fin de verificar si en el caso obra agregada información del tipo confidencial, para posteriormente proceder con los trámites inherentes para la clasificación de la misma; lo anterior con la finalidad de brindar una adecuada atención de la solicitud del particular. Una vez consideradas las razones expuestas por la Secretaría Particular, los integrantes de este Colegiado **determinan procedente confirmar la solicitud de ampliación de plazo efectuada por el área administrativa de referencia, en términos de lo previsto en el numeral 154, párrafo segundo de la Ley de Materia;** con el único objetivo de dotar al área administrativa del plazo que requiere para realizar los trámites pertinentes para la atención de la solicitud y así brindar una respuesta acorde a los requerimientos del solicitante. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, la ampliación del plazo por la totalidad del expediente 317/0712/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA**

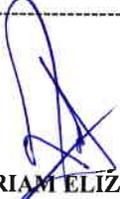
Previo al desarrollo del último punto, en este acto toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, quien manifiesta lo siguiente: *“Doy cuenta en este momento, con la presentación de los oficios números UAJDH-1805/2023 y UAJDH-1807/2023, ambos signados por la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, presentados en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de octubre de la presente anualidad, mediante el cual dicha área administrativa, en apego a los numerales 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, psolicita se confirme la inexistencia de la información requerida con motivo de las solicitudes de acceso registradas bajo los expedientes números 317/0498/2023 y 317/0500/2023, de los cuales emanaron los recursos de revisión RR-799/2023 y RR-796/2023; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día de la presente reunión, puesto que la recepción de los mismos aconteció con posterioridad a la emisión de éste, no obstante se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; por lo cual conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se somete a consideración del presente cuerpo colegiado, se entre al estudio del tema ya mencionado”*. Concluido el uso de la voz, los integrantes manifiestan su conformidad con dicha propuesta, y determinan entrar al análisis de los asuntos planteados por la Secretaría Técnica de este Comité.

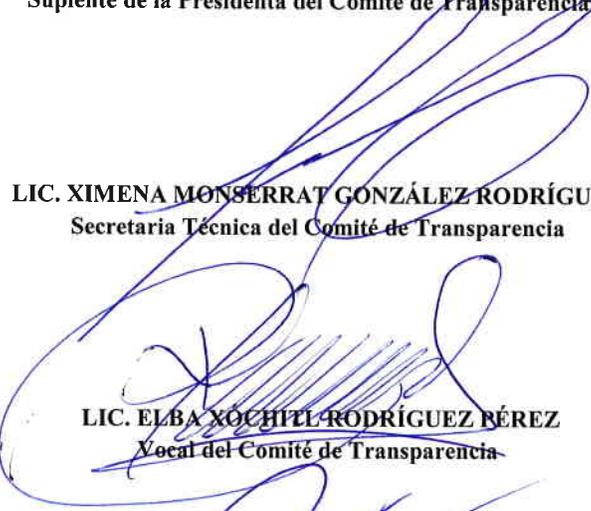
Establecido lo anterior, visto el contenido de los oficios UAJDH-1805/2023 y UAJDH-1807/2023, consistentes en las solicitudes de inexistencia formuladas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y una vez que han sido analizadas las circunstancias expuestas y las constancias con las constancias con las que acredita la búsqueda exhaustiva de la información, este Cuerpo Colegiado, con sustento en lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, confirma por unanimidad de votos la inexistencia de la información en los términos ordenados por el Órgano Garante, consistente en: *“...Los oficios generados para llevar a cabo las reuniones y/o pláticas de valoración de eficiencia de los procedimientos que se sustancian en la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y/o los informes que pudieran presentar los diferentes jefes de área a fin de respaldar los resultados obtenidos en el periodo 2021”*, solicitada con motivo de los expedientes 317/0498/2023 y 317/0500/2023, de los que se originaron los recursos de revisión RR-799/2023-2 y RR-796/2023-2; asimismo en este acto aprueban la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, en el que se exponen las razones y fundamentos de su emisión, mismo que se anexa a la presente acta. Finalmente, se instruye a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a los solicitantes, al área administrativa competente y al Órgano Garante para informar el cumplimiento correspondiente. SE ACUERDA (Anexo 4)

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes. -----

  
**LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA**  
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

  
**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
**LIC. ELBA XOCHITL RODRÍGUEZ BÉREZ**  
Vocal del Comité de Transparencia

  
**LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ**  
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

  
**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
Vocal del Comité de Transparencia

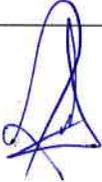
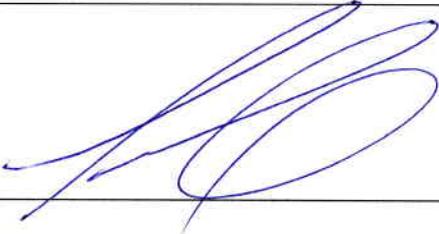
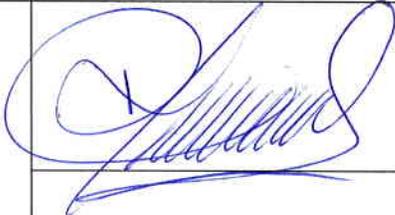
Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 06 seis días del mes de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.





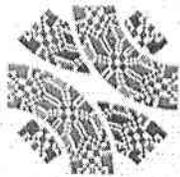
**LISTA DE ASISTENCIA**

Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 06 seis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.

<p><b>LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ</b>  <b>Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité</b></p>	
<p><b>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA</b>  <b>Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia</b></p>	
<p><b>LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b>  <b>Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia</b></p>	
<p><b>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO</b>  <b>Suplente de la Secretaria Técnica del Comité</b></p>	
<p><b>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO</b>  <b>Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</b></p>	
<p><b>LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ</b>  <b>Vocal Suplente</b></p>	
<p><b>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA</b>  <b>Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</b></p>	
<p><b>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA</b>  <b>Vocal Suplente</b></p>	
<p><b>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ</b>  <b>Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</b></p>	
<p><b>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA</b>  <b>Vocal Suplente</b></p>	

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”





Octubre 05, de 2023

**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ**  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y**  
**Presidenta del Comité de Transparencia**  
**Presente. -**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 34ª Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 06 seis de octubre del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEMSS/625/2023, signado por la DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, Directora de Educación Media Superior y Superior, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0672/2023, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio SP-694/2023, signado por el LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la ampliación del plazo para otorgar respuesta dentro del expediente 317/0712/2023, por las razones expuestas en el contenido del mismo; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II y 154 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



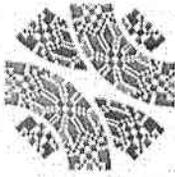
**Atentamente**

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretaria Técnica del Comité**

S.E. LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ  
L'XMGR/rha



**"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"**



**C. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**Coordinadora de Archivos; y**  
**Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente. –**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 34ª Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 06 seis de octubre del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEMSS/625/2023, signado por la DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, Directora de Educación Media Superior y Superior, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0672/2023, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio SP-694/2023, signado por el LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la ampliación del plazo para otorgar respuesta dentro del expediente 317/0712/2023, por las razones expuestas en el contenido del mismo; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II y 154 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**



S.E.C. **LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ  
**Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretaria Técnica del Comité**

LXMGR/ra



2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Octubre 05, de 2023

**LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO**  
**Director de Planeación y Evaluación;**  
**y Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 34ª Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 06 seis de octubre del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEMSS/625/2023, signado por la DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, Directora de Educación Media Superior y Superior, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0672/2023, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio SP-694/2023, signado por el LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la ampliación del plazo para otorgar respuesta dentro del expediente 317/0712/2023, por las razones expuestas en el contenido del mismo; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II y 154 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



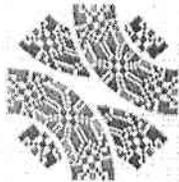
Atentamente

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretaria Técnica del Comité**  
L'XMGR/tra



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



Octubre 05, de 2023

**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
**Secretario Particular del Despacho del Titular; y**  
**Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 34ª Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 06 seis de octubre del año actual en punto de las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DEMSS/625/2023, firmado por la DRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN, Directora de Educación Media Superior y Superior, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0672/2023, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio SP-694/2023, firmado por el LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular, presentado en la Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la ampliación del plazo para otorgar respuesta dentro del expediente 317/0712/2023, por las razones expuestas en el contenido del mismo; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II y 154 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretaria Técnica del Comité**  
L/XMGR/rha



*"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"*